



FECHA: 24 de Marzo de 2023

HORA: 21:00

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO Nº 2

DECISIÓN Nº 1

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos, **ACUERDAN:**

-NO APLICAR EL ARTICULO Nº 10.3. DEL REGLAMENTO PARTICULAR DEL VI RALLYE CIUDAD DE CASTRO URDIALES:

10.3: "Las verificaciones técnicas están sujetas a horario, el no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una suspensión, al menos hasta el pago de éstas".

Fdo: Rosa Mª González

Lic: CD-16-CT

Fdo: Facundo San Emeterio

Lic: CD-85-CT

Fdo: Carlos González
Rodríguez

Lic: CD-120-CT

Publicación en el Tablón Oficial de Avisos **SI** **NO**